

Municipalidad Distrital de Sonche Amazonas - Chachapoyas



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

21 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

GARCIA ALVARADO, SEGUNDO MIGUEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GARCIA ALVARADO, SEGUNDO MIGUEL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	GARCIA ALVARADO, SEGUNDO MIGUEL ALCALDE
Miembro 1 :	RAMOS GUELAC, YORDANY GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	SILVA MORALES, WILIAM ENRIQUE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	GARCIA ALVARADO, SEGUNDO MIGUEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	RIVERA GUEVARA, HANDER IVAN PROCURADOR
Miembro 5 :	SILVA MORALES, WILIAM ENRIQUE GERENTE DE ADMINISTACION TRIBUTARIA
Miembro 6 :	RAMOS GUELAC, YORDANY JEFE DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Sonche alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 17,3%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 45 miles (ingresos corrientes totales por S/ 1 082 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 127 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Sonche No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Sonche se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Sonche, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 164 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 946 miles) fue de 17,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Sonche	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	134	134	243	164
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	515	626	788	946
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	0	0	0
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	26,0	21,4	30,8	17,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 45 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 082 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 127 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Sonche	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	640	930	1 131	1 082
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	349	553	794	1 127
IC - GCNF (Miles de soles)	291	376	337	-45
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 1 168 miles, registrando una reducción de S/723 miles (-38,3%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 5 miles, monto superior en 6,0% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 1 077 miles, monto inferior en 4,4% en relación al año 2021, que fue de S/ 1 127 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 1 967 miles, lo que representa un aumento de S/ 669 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 23,2% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (34,1%) y de personal nombrado(29,2%). El gasto en servicios por terceros aumenta en 22,1 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 840 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 503 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 799 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 593 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	873	993	1 891	1 168	-723	-38,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	112	0	5	5	0	6,0
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	1	0	-1	-100,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1	0	3	0	-3	-100,0
A1.4. Otros ingresos propios	110	0	1	5	4	431,9
A2. Transferencias Corrientes	528	930	1 127	1 077	-50	-4,4
A2.1. FONCOMUN	404	439	592	622	30	5,0
A2.2. Canon 1/	0	0	0	0	0	-100,0
A2.3. Recursos Ordinarios	105	283	150	67	-83	-55,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	18	208	385	389	4	0,9
A3. Transferencias de Capital	234	63	760	86	-674	-88,7
A3.1. Recursos Ordinarios	0	63	0	86	86	0,0
A3.2. Otros	234	0	760	0	-760	-100,0
B. Gastos No Financieros	866	726	1 298	1 967	669	51,6
B1. Gasto en personal	191	321	501	617	116	23,2
B1.1. Personal Nombrado	28	49	49	63	14	29,2
B1.2. CAS	13	18	19	25	6	34,1
B1.3. Servicios por Terceros 2/	151	255	433	529	96	22,1
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	157	232	294	510	216	73,6
B2.1. Mantenimiento	26	6	15	33	18	125,3
B2.2. Cargas Sociales	3	4	4	5	1	21,3
B2.3. Otros	129	222	275	472	197	71,6
B3. Gasto en Capital	518	173	503	840	337	67,0
B3.1. Inversión	518	173	503	840	337	67,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	7	266	593	-799	-1 393	-234,7
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	7	266	593	-799	-1 393	-234,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó **S/ 164 miles**, lo que representa una reducción de **32,5 % con respecto al 2021**. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 33,7% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 33,7%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 68,7% y la Deuda Real aumentó en 5,2% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 96,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 1,1% y la Deuda Real 2,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	131	131	237	157	-80	-33,7	96,0
A. Pasivo Corriente	131	131	237	157	-80	-33,7	96,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	5	5	5	4	-1	-15,8	2,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	119	119	225	146	-79	-35,1	89,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	2	2	2	2	0	0,0	1,5
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5	5	5	5	0	0,0	2,8
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ/Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	1	1	1	2	1	68,7	1,1
ESSALUD	0	0	0	0	0	1 471,4	0,1
ONP	1	1	1	1	0	27,6	0,8
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	2	2	4	5	0	5,2	2,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	1	1	2	2	0	4,6	1,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	0	3	3	0	5,5	1,8
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	134	134	243	164	-79	-32,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

la baja recaudación de ingresos propios se da debido a que el distrito tanto como la municipalidad son pequeños y no cuenta con muchos usuarios que requieran servicios municipales, además hay instrumentos de gestión que no existen.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

inadecuada programación de gastos, como por ejemplo, se presupuestan recursos insuficientes para los gastos recurrentes.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

desconocimiento de las normas contables y financieros que permitan la adecuada clasificación de pasivos

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Sonche tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Sonche en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	unidad de contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	unidad de contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	26,0	21,4	30,8	17,3	18,5	20,0	22,0	21,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	291,3	376,5	336,9	-44,9	10,0	12,0	15,0	5,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Sonche ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	unidad de contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	unidad de contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	implementar directiva de austeridad del gasto.	tesorería	resolución de alcaldía	30/09/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.